

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS S.A." EN  
LIQUIDACIÓN**

En la ciudad de Quito, a los 19 días del mes de junio de 2018, a las 9H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en las Calles Gonzalo Jiménez de Quezada N59-44 y Ángel Ludeña, de ésta ciudad, se reúnen los accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA LOPEZ BURBANO & ASOCIADOS S.A. EN LIQUIDACIÓN**, en lo posterior la "compañía", de conformidad con el siguiente detalle:

<b>ACCIONISTA</b>	<b>NÚMERO DE ACCIONES</b>	<b>ACCIONES SUSCRITAS</b>	<b>ACCIONES PAGADAS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Danny Gabriel López Burbano	40	USD 40,00	USD 40,00	5%
Luis Roberto López Burbano	760	USD 760,00	USD 760,00	95%
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>	<b>USD 800,00</b>	<b>USD 800,00</b>	<b>100%</b>

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Danny Gabriel López Burbano y, como Secretario, el Gerente General de la misma, el señor Luis Roberto López Burbano.

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto:

- 1. Resolver y conocer acerca de modificaciones realizadas a cuentas patrimoniales de los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2017, así como aprobar dichos balances modificatorios y proceder con su respectiva presentación ante la Entidad de control;**
- 2. Aprobar, los respectivos informes de gerente general y comisario de la compañía, por la modificación contable realizada;**

El Secretario informa a los accionistas presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

El Secretario procede a llamar a los accionistas en orden alfabético, tras lo cual, uno a uno ejercen su derecho al voto de la siguiente forma:

- **LOPEZ BURBANO DANNY GABRIEL** (5% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **LOPEZ BURBANO LUIS ROBERTO** (95% del capital social): "voto a favor de la moción";

Realizada la votación, después de las deliberaciones anotadas, **se aprueba por unanimidad** la moción propuesta con respecto al Orden del Día, por lo que la Junta resuelve tratarlo:

1. **Resolver y conocer acerca de modificaciones realizadas a cuentas patrimoniales de los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2017, así como aprobar dichos balances modificatorios y proceder con su respectiva presentación ante la Entidad de control;**

Toma la palabra el señor Presidente, quien manifiesta la necesidad de modificar los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2017 en sus cuentas patrimoniales.

Una vez presentada a la moción el Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Al no existir objeciones se ejerce el derecho al voto por parte de los accionistas y el Secretario proclama los resultados: ochocientos votos a favor de apoyar la moción, cero votos en contra, cero votos en blanco y cero abstenciones.

Por ello la Junta decide y resuelve por **unanimidad** lo siguiente:

1. Aprobar las modificaciones realizadas a las cuentas patrimoniales de los Estados Financieros del año 2017, conforme lo presentado por parte de la Contabilidad de la empresa. Así también los accionistas aprueban que los mismos sean debidamente presentados a la Entidad de control encargada.

Por haberse tratado el primer punto del orden del día, el Presidente dispone se trate el siguiente punto.

2. **Aprobar, los respectivos informes de gerente general y comisario de la compañía, por la modificación contable realizada;**

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien mociona que por las modificaciones contables realizadas, es necesario realizar ajustes al informe de gerencia general y de comisario por el ejercicio 2017, por lo cual, procede a leerlos a la Junta.

Una vez leídos los informes, los accionistas aprueban por **unanimidad** los informes, y ordenan que una copia de los mismos se archive en el libro de expedientes correspondiente.

Por haberse cumplido con los Puntos del Orden del Día, el Presidente concede treinta minutos de receso para la redacción del Acta, después de lo cual dispone que se dé lectura a la misma, que es aprobada unánimemente por los accionistas presentes sin ninguna modificación. Con ello, el Presidente, siendo las 11h00 horas, declara terminada la Junta, firmando esta acta conjuntamente con los concurrentes.



Luis Roberto López Burbano  
**Secretario de la Junta  
Accionista**



Danny Gabriel López Burbano  
**Presidente de la Junta  
Accionista**

